

## **Convocatoria ayudas económicas para la promoción del deporte extraescolar en los centros docentes de Valls para el curso 2015-16.**

### Primero – Beneficiarios

Pueden acogerse a la ayuda los centros públicos y concertados de primaria y secundaria de Valls, sus AMPA, Secciones Deportivas o Asociaciones Deportivas Escolares que organicen la actividad deportiva extraescolar.

### Segundo – Finalidad

El objetivo de las presentes bases es regular el programa de subvenciones económicas dirigidas a promover la actividad deportiva en horario extraescolar con el fin de promocionar este sector deportivo en la ciudad.

### Tercero – Actividades subvencionadas

La actividad deportiva subvencionada será la realizada durante el curso escolar 2015-16 en horario extraescolar, no puede tener carácter federado, se tiene que realizar en el mismo centro educativo (o fuera de él solo si se considera imprescindible para su desarrollo) y tiene que tener carácter continuado.

### Cuarto – Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. 208, de fecha 9 de septiembre de 2014.

### Quinto – Crédito

Partida presupuestaria: 341.00.480.16

Cantidad total máxima de las subvenciones convocadas: 20.000 euros.

### Sexto – importe a conceder

El importe de la subvención no excederá ni del 15 % del importe de la convocatoria ni puede representar más del 80 % del coste de la actividad o proyecto.

### Séptimo – Plazo de presentación de solicitudes

Un mes des de la publicación de la convocatoria en el BOP de Tarragona.

Valls, 8 de febrero de 2016

El secretario p.d.

(Decreto 856/03, 6 de septiembre)

Màrius Estil·les Clofent